

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

30828 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Reparaciones Navales Tenteniguada, Sociedad Limitada" concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 22 de julio de 2014 una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Reparaciones Navales Tenteniguada, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Taller de reparaciones navales.

Situada: Área V, Parcela C-17.

Superficie: 900 m².

Tasas correspondientes al año 2014:

a) Ocupación privativa del dominio público:

Ocupación de terreno: 6.246,23 euros.

Obras e instalaciones: 6.807,55 euros.

b) Tasa de Actividad: 3% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 8 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de agosto de 2014.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A140043938-1